Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

2248/2017

AFIP - DGI c/ COMPANIA CERVECERA BARILOCHE SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

San Carlos de Bariloche, de mayo de 2019.

Por recibido, téngase presente, y en atención a lo dictaminado por ls Fiscal Federal Interina, a cuyos argumentos –por compartirlos- me remito y doy por reproducidos “brevitatis causae”, me declaro incompetente para seguir entendiendo en las presentes actuaciones, debiendo en consecuencia, remitirse los autos al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N°3, de la Tercera circunscripción judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Santiago V. Morán, quien entiende en el concurso preventivo de la demandada, sirviendo el presente de atenta nota de envío. Notifíquese, y la Fiscal Federal Interina.-

Fecha de firma: 31/05/2019
Alta en sistema: 03/06/2019
Firmado por: LEONIDAS MOLDES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

#29501899#235880442#20190530123855471